



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social
(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA VER GRABACION)

Fecha	06 DE JUNIO DE 2021	Hora	2:30	AM	PM X
-------	---------------------	------	------	----	------

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	017	2021	00083	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	MERY DEL SOCORRO GUISAO GUERRA	Asistió
Apoderado del demandante	JUAN CAMILO MUÑOZ ACEVEDO	Asistió
Demandada	MAPLE RESPIRATORY I.P.S. S.A.S.	
Representante Legal	JOHN HAROLD MARIN KUAN	Asistió
Apoderada de la demandada	DIANA ZULETA MARTINEZ	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	Contrato de Trabajo, Despido sin justa causa, Culpa Patronal, Perjuicios Morales y Materiales, Prestaciones, costas.	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

I. **ETAPA DE CONCILIACIÓN:** las partes manifiestan que llegaron al siguiente acuerdo de conciliación:

La empresa se compromete a cancelar a la hoy demandante la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M.L (\$7'000.000)** en una sola cuota; la cual será consignada en la cuenta de Ahorros No 00276507877 de BANCOLOMBIA a nombre de LEYDI TATIANA MONTES GUISAO hija de la demandante, liberando de toda responsabilidad a la empresa al consignar en esta cuenta la suma pactada.

El despacho le imparte aprobación al acuerdo de las partes por no vulnerar derechos ciertos e indiscutibles, advirtiéndole que el mismo hace tránsito a Cosa Juzgada y presta Merito ejecutivo. (extracto escuchar audio).

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/a17d1b01-3bc7-46de-b81c-bf8d7694a302?vcpubtoken=6f14bd19-d477-44fa-bdda-ba55b3aa282b>



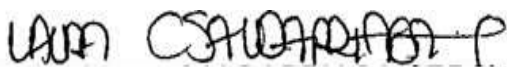
GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

MERY DEL SOCORRO GUISAO GUERRA
DEMANDANTE
C.C. 43.485.188

JUAN CAMILO MUÑOZ ACEVEDO
Apoderado de la demandante
T.P. 218.189 del C. S. de la J.

JOHN HAROLD MARIN KUAN
R. Legal de la demandada

DIANA ZULETA MARTINEZ
Apoderada de la demandada
T.P. 171.407 del C. S. de la J.



LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a17d1b01-3bc7-46de-b81c-bf8d7694a302?vcpubtoken=6f14bd19-d477-44fa-bdda-ba55b3aa282b>

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ddc17a40a83fcae50b06f87905b923d1a8197a8b5daf204a3f57e1fe7e5f72ef

Documento generado en 06/07/2021 03:47:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/a17d1b01-3bc7-46de-b81c-bf8d7694a302?vcpubtoken=6f14bd19-d477-44fa-bdda-ba55b3aa282b>